

N R P.	Apellidos y nombre	Puntuación	Destino
S03PG240653	Martínez Sánchez, María Rosa	27.30	TR MD Madrid.
S03PG240654	Gotor Forcen, María Gloria	27.30	EC BN Barcelona.
S03PG240655	Fernández Sánchez, María Paz	27.25	EC BN Barcelona.
S03PG240656	Tejero Gil, Mercedes	27.15	EC BN Barcelona.
S03PG240657	Haccart Sanz, María Jesús	27.10	EC BN Barcelona.
S03PG240658	Simón Ariza, María del Pilar	27.10	EC BN Barcelona.
S03PG240659	Pascual Hijazo, Purificación	27.00	EC BN Barcelona.
S03PG240660	Montes Lara, Francisca	26.90	EC BN Barcelona.
S03PG240661	Molina Vallejo, María del Carmen	26.78	IR MD Madrid.
S03PG240662	Hernández Monzón, Eduardo	26.45	EC BN Barcelona.
S03PG240663	Casal Ferreiro, María Angeles	26.40	EC BN Barcelona.
S03PG240664	Vigueira Vereas, María del Carmen	26.35	EC BN Barcelona.
S03PG240665	Carrillo Abos, Rosa Laura	25.73	TR MD Madrid.
S03PG240666	Antón Arribas, Teresita	25.58	TR MD Madrid.
S03PG240667	Marcos Calvo, María Angeles	25.50	JU MD Madrid.
S03PG240668	Vaquero Sepúlveda, María Justa	25.43	JU MD Madrid.
S03PG240669	Faciaben Rivas, María Rosario	25.28	JU MD Madrid.
S03PG240670	Sañudo Mollada, Ana María	24.68	JU MD Madrid.
S03PG240671	Parra Gallardo, Josefa	23.93	IR MD Madrid.
S03PG240672	Izquierdo Pérez, Yolanda	23.55	IR MD Madrid.
S03PG240673	Casado Meco, María Isabel	23.33	IR MD Madrid.
S03PF240674	Fernández Oñate, María del Pilar	22.65	JU MD Madrid.
S03PG240675	Roa Serrano, Isabel	22.43	JU MD Madrid.
S03PG240676	Calvo Tovar, Victorina	22.20	IR MD Madrid.
S03PG240677	Sánchez Jordán, Fátima	21.68	IR MD Madrid.
S03PG240678	Vega Martínez, Elena	21.30	IR MD Madrid.
S03PG240679	Lancha Cañamero, Juan José	21.08	IR MD Madrid.
S03PG240680	Lastra Murias, Jesús	20.93	IR MD Madrid.
S03PG240681	García Albertos, María Nieves	20.85	IR MD Madrid.
S03PG240682	Pablos Caballos, María de las Victorias de	20.55	IR MD Madrid.
S03PG240683	Sanz Sanz, María del Pilar	18.83	IR MD Madrid.
S03PG240684	Ortega Alvarez, María Cristina	18.80	IR MD Madrid.
S03PG240685	Vargas Oliveros, Florentino	18.08	IR MD Madrid.
S03PG240686	Martín-Abril Calvo, María Isabel	17.70	IR MD Madrid.
S03PG240687	Bermejo Merino, Soledad	17.70	IR MD Madrid.
S03PG240688	Sánchez-Breña Fernández, María del Pilar	17.03	IR MD Madrid.
S03PG240689	Triguero Pacios, María Amparo	16.73	IR MD Madrid.

MINISTERIO DE JUSTICIA

19371 *ORDEN de 6 de julio de 1978 por la que se convoca concurso selectivo de méritos entre funcionarios de las carreras Judicial y Fiscal para proveer una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso selectivo de méritos para la provisión de una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio, que corresponde al turno 2.º de los establecidos en el citado precepto, que se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de las carreras Judicial y Fiscal que se hallen en cualquiera de las situaciones a que hace referencia el artículo 21 de la citada Ley, en relación con la articulada de Funcionarios Públicos, comprendidos en las secciones 2.ª, 3.ª y 4.ª del capítulo IV de esta última disposición legal.

Segunda.—El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuarse la presentación en el Registro General del Ministerio o en la forma prevenida en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En las solicitudes se expondrán los méritos que el interesado alegue.

Tercera.—Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ministerio procederá a la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», de la lista de aspirantes admitidos, concediéndose un período de reclamación a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en dicho periódico oficial.

Cuarta.—Los solicitantes admitidos aportarán, en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la lista definitiva de aspirantes admitidos, los documentos, publicaciones y trabajos que justifiquen los méritos expresados en su solicitud, si no lo hubiesen hecho al tiempo de presentación de la misma.

Quinta.—La Junta encargada de valorar los méritos alegados por los concursantes designada en la forma dispuesta por el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, estará constituida por V. E., como Presidente, y como Vocales, por dos Magistrados del Tribunal Supremo, dos Fiscales generales de dicho Alto Tribunal y dos Letrados Mayores del Cuerpo Técnico de Letrados del Ministerio.

Sexta.—El concurso será resuelto por este Ministerio, previa propuesta, que tendrá el carácter de mero informe, de la Junta a que hace referencia el número anterior.

Séptima.—La posesión del cargo tendrá lugar en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación o notificación de su nombramiento.

Octava.—El funcionario designado quedará sujeto a la legislación por la que se rige el Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio, con los derechos expresamente establecidos en el párrafo segundo del artículo 12 de la Ley de 18 de marzo de 1966, debiendo quedar en situación de supernumerario en su Cuerpo de origen.

Novena.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

19372 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, por la que se anuncia concurso- oposición de carácter restringido, para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 18 de mayo de 1978 y delegación de la Primera Jefatura Regional de Carreteras de 27 del mis-